

Soberanía, multilateralismo y poder nacional: claves de la política exterior argentina en el discurso de Javier Milei ante la ONU (2026).

Sovereignty, multilateralism and national power: Key dimensions of Argentine foreign policy in Javier Milei's address to the United Nations (2026).

Andrés Luis Lottersberger¹

¹ Estudiante de la Licenciatura de Grado en Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF).

Resumen

El 23 de septiembre de 2026, el presidente argentino Javier Milei intervino ante la 81.^a Asamblea General de las Naciones Unidas. Este artículo analiza el discurso como una pieza de política exterior y reconoce tres ejes: una concepción del multilateralismo centrada en la soberanía estatal; un alineamiento geopolítico explícitamente occidental; y la intención de transformar recursos materiales y tecnológicos en poder nacional. Mediante un análisis cualitativo y una comparación con las intervenciones de 2024 y 2025, complementados con documentos de Naciones Unidas, fuentes argentinas y británicas, y literatura académica reciente, se sostiene que la exposición consolida rasgos previos del Gobierno y otorga mayor centralidad a la Cuestión Malvinas, los recursos estratégicos y la competencia tecnológica.

Palabras clave: Argentina; Javier Milei; política exterior; Naciones Unidas; Malvinas; multilateralismo; inteligencia artificial.

Abstract

On September 23, 2026, Argentine President Javier Milei addressed the 81st United Nations General Assembly. This article examines the speech as an expression of foreign policy and identifies three dimensions: a state-centered conception of multilateralism; an explicitly Western geopolitical alignment; and an attempt to turn material and technological resources into national power. Through a qualitative analysis and a comparison with Milei's 2024 and 2025 addresses, complemented by United Nations documents, Argentine and British official sources, and recent academic literature, the article argues that the 2026 intervention consolidates earlier features of the administration while giving greater prominence to the Malvinas question, strategic resources and technological competition.

Key-words: Argentina; Javier Milei; foreign policy; United Nations; Malvinas Islands; multilateralism; artificial intelligence.

1. Introducción

Las intervenciones de los jefes de Estado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas constituyen una fuente relevante para el estudio de la política exterior. Un discurso presidencial no equivale a una doctrina completa ni permite anticipar por sí solo el comportamiento posterior de un Estado. Sí muestra qué asuntos un gobierno decide jerarquizar, qué actores identifica como socios o adversarios y qué representación construye del orden internacional. Analizados en secuencia, estos discursos permiten reconocer continuidades, cambios de énfasis y nuevas prioridades.

La tercera intervención de Javier Milei ante la Asamblea General, pronunciada el 23 de septiembre de 2026, resulta significativa por la manera en que articuló asuntos que, a primera vista, pertenecen a agendas diferentes. El Presidente organizó su exposición alrededor de tres preguntas: aquello que, según su diagnóstico, Naciones Unidas debió hacer y no hizo; aquello que no debió hacer e hizo; y la posición que la organización debería adoptar frente al desarrollo de la inteligencia artificial (Presidencia de la Nación Argentina, 2026d).

Dentro de esa estructura aparecieron la Cuestión Malvinas, la explotación de recursos naturales en el Atlántico Sur, una crítica amplia al funcionamiento del sistema multilateral, el alineamiento con Estados Unidos e Israel, la promoción de Vaca Muerta y una propuesta regulatoria favorable al desarrollo de la inteligencia artificial. Hacia el final, Milei vinculó esos elementos con la voluntad de transformar las posibilidades materiales del país en poder nacional. Esa formulación permite leer la intervención como una pieza de política exterior y no solo como una sucesión de posiciones temáticas.

Este artículo sostiene que el discurso puede ordenarse alrededor de tres componentes relacionados. El primero es una concepción estatista del multilateralismo, que acepta la cooperación internacional pero cuestiona la ampliación de las competencias de las organizaciones internacionales. El segundo es una definición geopolítica explícitamente occidental, con Estados Unidos e Israel como socios prioritarios. El tercero es la búsqueda de convertir recursos energéticos, minerales y tecnológicos en capacidades capaces de aumentar la relevancia internacional de Argentina.

La Cuestión Malvinas ocupa un lugar particular dentro de esa arquitectura. Continúa siendo un reclamo histórico de soberanía, pero en la exposición de 2026 también funciona como un ejemplo de la distancia entre las resoluciones internacionales y sus efectos políticos, como un conflicto relacionado con recursos estratégicos y como fundamento de una diplomacia que el Gobierno presenta como más activa. La inteligencia artificial cumple una función semejante en otro plano: permite conectar regulación económica, innovación, disponibilidad energética y competencia geopolítica.

El objetivo no es decidir si esa orientación es conveniente ni adoptar como propias las afirmaciones normativas del discurso. El propósito es reconstruir su lógica, distinguir entre la posición oficial argentina y los elementos institucionales o jurídicos que requieren precisión, y situar la intervención en relación con los discursos de 2024 y 2025 y con la literatura académica reciente sobre la política exterior del gobierno de Milei.

2. Consideraciones metodológicas

El trabajo adopta un enfoque cualitativo de análisis de contenido. La fuente primaria principal es la transcripción oficial del discurso publicada por la Presidencia de la Nación y por Casa Rosada el 23 de septiembre de 2026. Para identificar continuidades y novedades se consideran también las intervenciones presidenciales ante la Asamblea General de 2024 y 2025 (Presidencia de la Nación Argentina, 2024, 2025, 2026d).

La sección sobre Malvinas contrasta la posición argentina con las resoluciones 2065 (XX) y 31/49 de la Asamblea General, la documentación del Comité Especial de Descolonización, las medidas anunciadas por el Gobierno argentino en septiembre de 2026 y la declaración del Gobierno británico del 18 de septiembre del mismo año. Este contraste es necesario porque las partes mantienen interpretaciones incompatibles sobre soberanía, autodeterminación y explotación de recursos naturales (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1965, 1976; Foreign, Commonwealth & Development Office, 2026; Presidencia de la Nación Argentina, 2026a, 2026b, 2026c; United Nations Special Committee on Decolonization, 2026).

La interpretación de la orientación general de la política exterior se apoya en trabajos de Busso (2024), Fabani (2025), Laporte y Corigliano (2025), y Mugica y González Levaggi (2026). Sus conceptos se utilizan como aportes al debate y no como descripciones neutrales. El artículo distingue, por lo tanto, entre hechos documentados, posiciones oficiales e interpretaciones académicas.

El análisis se realiza el mismo día de la intervención presidencial. En consecuencia, permite estudiar el contenido y el encuadre del discurso, pero no sus efectos diplomáticos, económicos o institucionales posteriores. Las referencias a inversiones, marcos regulatorios o capacidades nacionales deben entenderse como objetivos declarados cuya implementación requerirá evidencia adicional.

3. Malvinas, soberanía, recursos y eficacia institucional

La Cuestión Malvinas fue el núcleo más desarrollado de la intervención. Milei afirmó que las islas constituyen una causa nacional, reiteró el reclamo argentino sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, e instó al Reino

Unido a reanudar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica a la disputa de soberanía (Presidencia de la Nación Argentina, 2026d).

El reclamo cuenta con antecedentes consolidados dentro de Naciones Unidas. La Resolución 2065 (XX), aprobada el 16 de diciembre de 1965 por 94 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos gobiernos a continuar las negociaciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Carta, la Resolución 1514 (XV) y los intereses de la población de las islas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1965). La cuestión continúa bajo consideración del Comité Especial de Descolonización, que en 2026 volvió a tratarla y a solicitar una solución negociada (United Nations Special Committee on Decolonization, 2026).

La particularidad del discurso de 2026 radica en la relación directa entre el reclamo territorial y la explotación de recursos naturales. Milei mencionó el proyecto petrolero Sea Lion, ubicado en la Cuenca Malvinas Norte, y sostuvo que las licencias británicas otorgadas sin autorización argentina eran ilegales e ilegítimas. El 3 de septiembre, el Gobierno había anunciado un decreto reglamentario y la elaboración de un proyecto de Ley de Defensa de la Soberanía Nacional (Presidencia de la Nación Argentina, 2026a). Al día siguiente, la Cancillería inició procedimientos sancionatorios contra 45 personas y entidades por presuntas infracciones a la Ley 26.659, que alcanzan no solo a las empresas vinculadas con actividades hidrocarburíferas que Argentina considera no autorizadas, sino también a sus accionistas y proveedores (Presidencia de la Nación Argentina, 2026b). El 17 de septiembre, el proyecto fue remitido al Congreso con sanciones más severas para quienes realicen negocios en el área en disputa (Presidencia de la Nación Argentina, 2026c).

En ese pasaje aparece una precisión documental importante. La transcripción oficial reproduce la expresión “resolución 3149”, pero el documento pertinente es la Resolución A/RES/31/49, aprobada el 1 de diciembre de 1976. La resolución solicita a ambos gobiernos acelerar las negociaciones sobre la disputa de soberanía y llama a las dos partes a abstenerse de adoptar decisiones que impliquen modificaciones unilaterales de la situación mientras continúe el proceso recomendado por la Asamblea General (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1976). La corrección no modifica el sentido del argumento presidencial, pero resulta indispensable para una referencia académica verificable.

La posición británica es diferente. En una declaración del 18 de septiembre de 2026, el Foreign, Commonwealth & Development Office sostuvo que las islas son británicas, que sus habitantes tienen derecho a desarrollar sus recursos naturales y que esa facultad forma parte de su derecho de autodeterminación. El comunicado rechazó además las medidas argentinas contra empresas y personas que hacen negocios con las islas (Foreign, Commonwealth & Development Office, 2026).

La divergencia se extiende al principio de libre determinación. Argentina afirma que no corresponde aplicarlo al caso porque la disputa concierne a un territorio cuya población fue implantada por la potencia ocupante y porque la Resolución 2065 se refiere a los intereses, no a los deseos, de los habitantes. El Reino Unido sostiene lo contrario: considera que los isleños constituyen el sujeto de ese derecho y que no puede modificarse su estatus sin su consentimiento. Un análisis académico debe exponer ambas posiciones sin transformar la interpretación de ninguna de las partes en una premisa indiscutida.

El discurso no introduce un fundamento jurídico enteramente nuevo. Su novedad política está en vincular Malvinas con un cuestionamiento más amplio a la autoridad del sistema multilateral y con una estrategia económica de diferenciación: invitar al capital internacional a participar en Vaca Muerta mientras se desalientan inversiones en áreas cuya soberanía Argentina disputa. La cuestión territorial se convierte así en un punto de conexión entre soberanía, eficacia institucional y recursos estratégicos.

4. Multilateralismo, soberanía y autoridad internacional

Milei utilizó el caso Malvinas para formular una pregunta sobre la capacidad de Naciones Unidas para producir consecuencias políticas. Su argumento es que una institución pierde autoridad cuando sus pronunciamientos permanecen durante décadas sin modificar la conducta de las partes. El planteo se integra a una crítica más general: según el Presidente, la organización muestra escasa eficacia en seguridad, derechos humanos y solución de controversias, pero amplía su intervención sobre políticas económicas, ambientales, sociales y tecnológicas (Presidencia de la Nación Argentina, 2026d).

Esta crítica requiere una distinción institucional. La Asamblea General no funciona como un poder legislativo supranacional. Conforme a la Carta y a la práctica de Naciones Unidas, sus resoluciones dirigidas a los Estados tienen, en términos generales, carácter recomendatorio; existen competencias específicas, como las decisiones presupuestarias internas, pero no una potestad general para imponer automáticamente sus recomendaciones a los Estados. Las resoluciones pueden expresar consensos políticos, contribuir al desarrollo del derecho internacional y ejercer presión diplomática, aunque su fuerza jurídica no es equivalente a la de determinadas decisiones del Consejo de Seguridad (Naciones Unidas, 1945, arts. 10-14, 17 y 25; Naciones Unidas, s. f.).

Por eso, el reclamo presidencial se describe con mayor precisión como una crítica a la eficacia y a la influencia política de la organización. Esa formulación conserva el núcleo de su planteo sin atribuir a la Asamblea General una capacidad coercitiva que no posee. La diferencia entre obligatoriedad jurídica y autoridad política es central: una resolución puede carecer de

ejecución automática y, aun así, servir como referencia normativa, legitimar posiciones diplomáticas o estructurar negociaciones.

El discurso tampoco propone abandonar todos los ámbitos multilaterales. Hacia el cierre, Milei afirmó que Argentina seguirá participando de buena fe porque existen problemas que requieren trabajo conjunto, aunque distinguió entre cooperación y subordinación. La formulación permite caracterizar su posición como un multilateralismo selectivo y centrado en el Estado. Las instituciones se consideran útiles cuando facilitan acciones que los gobiernos no pueden realizar por sí solos, pero su legitimidad se cuestiona cuando amplían su agenda o condicionan decisiones que el Ejecutivo define como parte de la soberanía nacional.

La continuidad con las intervenciones anteriores es clara. En 2024, Milei sostuvo que Naciones Unidas había pasado de promover la cooperación entre Estados a impulsar una agenda con pretensiones supranacionales. En 2025 presentó principios para una reforma institucional, entre ellos la concentración en el mandato de paz y seguridad, la subsidiariedad internacional, la evaluación de resultados y la simplificación normativa (Presidencia de la Nación Argentina, 2024, 2025). En 2026 la estructura conceptual se mantiene, pero Malvinas ofrece un caso concreto con el que el Presidente intenta demostrar la distancia entre las funciones centrales de la organización y sus resultados.

La orientación combina, por lo tanto, participación y disputa. Argentina permanece dentro de los foros multilaterales y utiliza sus instrumentos para sostener el reclamo de soberanía, mientras el Presidente cuestiona la legitimidad de otras agendas promovidas por esos mismos foros. Esa tensión no es accidental; forma parte de una concepción que acepta a las organizaciones como espacios de coordinación entre Estados, pero rechaza que se transformen en fuentes autónomas de autoridad política.

5. La explicitación del alineamiento occidental

El segundo componente central es la definición geopolítica. Milei afirmó que su gobierno realizó una elección y que Argentina se alineó sin ambigüedades con Occidente. Identificó de manera expresa a Estados Unidos e Israel como países con los que comparte valores y complementariedad estratégica, y relacionó esa orientación con la seguridad, la cooperación frente al terrorismo y la posición argentina ante Irán (Presidencia de la Nación Argentina, 2026d).

La formulación importa porque reduce el margen de interpretación sobre las prioridades políticas del Gobierno. El vínculo con Washington y Tel Aviv ya era observable en decisiones y gestos diplomáticos anteriores, pero el discurso lo presenta como parte de una identidad internacional. La cercanía no se describe solo en términos de intereses concretos; se apoya

también en una afinidad valorativa asociada con la libertad, la propiedad privada y una determinada idea de Occidente.

La literatura reciente ha propuesto distintos conceptos para analizar esa orientación. Busso (2024) estudia el vínculo con Estados Unidos como un escenario de múltiples acoplamientos. Fabani (2025) utiliza la noción de hiperoccidentalismo y examina el quiebre de la política de equidistancia argentina frente al conflicto de Medio Oriente. Laporte y Corigliano (2025) caracterizan la política exterior como minimalista y empresario-céntrica, y destacan el peso de la conducción presidencial y de los objetivos de atracción de inversiones. Mugica y González Levaggi (2026) interpretan el rechazo argentino a incorporarse a los BRICS+ mediante una combinación de restricciones estructurales y preferencias ideológicas prooccidentales.

Estos enfoques no son intercambiables y contienen evaluaciones distintas sobre el grado de novedad, pragmatismo o ideologización de la política exterior. Coinciden, sin embargo, en un dato observable: desde diciembre de 2023 el Ejecutivo ha buscado hacer particularmente visible su identificación política con Estados Unidos e Israel. La intervención de 2026 confirma y sistematiza esa tendencia.

El alineamiento no implica una ruptura automática de los vínculos económicos o diplomáticos con China, Brasil u otros socios que el Gobierno no incluye dentro de su definición política de Occidente. Argentina continúa condicionada por su estructura comercial, financiera y productiva. La diferencia reside en el orden de prioridades y en el mensaje que el Ejecutivo dirige a socios, inversores y audiencias domésticas sobre cuáles son sus referencias estratégicas.

Esa menor ambigüedad puede facilitar señales políticas hacia los socios elegidos, pero también reduce flexibilidad frente a un sistema internacional fragmentado. La eficacia de la estrategia dependerá de si la afinidad declarada se traduce en beneficios verificables, de la capacidad del país para preservar relaciones económicas relevantes y del grado en que los socios prioritarios respondan a las expectativas argentinas. El discurso define una orientación; no demuestra todavía sus resultados.

6. Recursos estratégicos y poder nacional

La intervención conectó la política exterior con las capacidades materiales. Milei presentó a Vaca Muerta como una oportunidad para atraer inversiones y, hacia el final, enumeró energía, alimentos, minerales críticos, talento humano, Atlántico Sur y proximidad con la Antártida como activos que Argentina debería convertir en poder nacional (Presidencia de la Nación Argentina, 2026d).

La secuencia muestra una concepción de la inserción internacional que no se limita a alianzas y diplomacia. La energía, los minerales y la infraestructura tecnológica adquieren valor porque pueden reducir vulnerabilidades, atraer capital, integrar cadenas productivas y aumentar la capacidad de negociación del Estado. En un contexto marcado por la transición energética y la competencia por insumos críticos, esos recursos forman parte de la política internacional. El discurso también establece una relación entre dos espacios energéticos. Vaca Muerta es presentada como destino legítimo y atractivo para la inversión, mientras Sea Lion aparece como una actividad que el Gobierno buscará obstaculizar mediante instrumentos administrativos, jurídicos y legislativos. La invitación económica está acompañada por una advertencia política: las empresas deben considerar la posición argentina sobre las áreas en disputa.

No obstante, la existencia de recursos no produce influencia de manera automática. Para que un yacimiento, una reserva mineral o una ubicación geográfica se transformen en poder se necesitan inversiones, infraestructura, reglas previsibles, capital humano, coordinación estatal y acceso a mercados. También deben evaluarse los costos ambientales, fiscales y sociales de cada estrategia. El discurso identifica activos y expresa una voluntad; la conversión en capacidades efectivas depende de políticas sostenidas y resultados medibles. La referencia a la reconstrucción del instrumento militar amplía esta lógica. Milei sostiene que una nación debe ser políticamente relevante, económicamente influyente y militarmente respetable para decidir su destino. Esa afirmación integra dimensiones económicas y de defensa dentro de una misma idea de autonomía. En la práctica, la compatibilidad entre apertura económica, restricciones fiscales, modernización militar y desarrollo de infraestructura será una de las pruebas de consistencia de la orientación anunciada.

7. Inteligencia artificial y competencia geopolítica

La inteligencia artificial fue el último eje extenso del discurso y el que presentó mayor novedad temática. Milei la describió como un multiplicador de productividad y sostuvo que Argentina buscará convertirse en un destino competitivo para su desarrollo. Entre las medidas anunciadas mencionó un marco jurídico favorable, el compromiso de no regular de manera preventiva, limitaciones de responsabilidad para empresas que operen con agentes de inteligencia artificial y beneficios fiscales (Presidencia de la Nación Argentina, 2026d).

La propuesta combina una posición regulatoria con una estrategia de atracción de inversiones. El Gobierno presenta la menor intervención preventiva como una ventaja comparativa y vincula la posibilidad de desarrollar centros de datos y otras etapas de la

cadena de valor con la disponibilidad de energía, minerales y talento. De este modo, la política tecnológica se conecta con los recursos estratégicos señalados en la sección anterior.

El componente más relevante para la política exterior aparece cuando el Presidente afirma que la inteligencia artificial no es geopolíticamente neutral y que Occidente debería liderar su desarrollo. La tecnología deja de ser solo una cuestión de productividad o regulación doméstica y pasa a formar parte de la competencia internacional por estándares, infraestructura, capital y capacidad de innovación. El alineamiento occidental adquiere así una dimensión tecnológica concreta.

La posición oficial privilegia las oportunidades y cuestiona los argumentos que justifican controles amplios basados en escenarios de riesgo. Sin embargo, la discusión internacional incluye problemas que el discurso trata de manera limitada: seguridad de los sistemas, protección de datos, concentración económica, uso militar, propiedad intelectual, consumo energético y responsabilidad por daños. Señalar estas omisiones no invalida la propuesta argentina; permite delimitarla como una opción dentro de un debate regulatorio todavía abierto.

La viabilidad de convertir al país en un polo competitivo dependerá de variables que exceden el discurso. Será necesario observar la infraestructura de generación y transmisión eléctrica, la disponibilidad de conectividad y centros de datos, la formación y retención de talento, el acceso a hardware avanzado, la estabilidad normativa y las inversiones efectivamente realizadas. El anuncio establece una dirección, pero su evaluación exige distinguir entre ventajas potenciales y capacidades instaladas.

La incorporación de la inteligencia artificial confirma la lógica general del mensaje. Argentina busca presentarse como un país con recursos capaces de insertarse en cadenas estratégicas occidentales, dispuesto a ofrecer reglas favorables al capital y a vincular su política tecnológica con una elección geopolítica. Energía, minerales e innovación aparecen como partes de una misma estrategia de acumulación de capacidades.

8. Continuidades y novedades respecto de 2024 y 2025

La comparación con los discursos anteriores permite evitar una lectura exagerada de la intervención de 2026 como ruptura total. La crítica a la expansión de las agendas de Naciones Unidas, la defensa de la soberanía estatal y la identificación con Occidente estaban presentes desde 2024. En 2025, el Presidente desarrolló una propuesta más institucional para concentrar a la organización en sus funciones esenciales y limitar su intervención mediante principios de subsidiariedad y evaluación de resultados (Presidencia de la Nación Argentina, 2024, 2025).

La primera novedad de 2026 es el peso otorgado a Malvinas. El reclamo ya había aparecido en intervenciones anteriores, pero esta vez ocupa una parte sustantiva de la exposición y estructura la crítica a la eficacia multilateral. Además, se relaciona con medidas concretas anunciadas por el Gobierno frente al proyecto Sea Lion y con una convocatoria a invertir en Vaca Muerta. La cuestión de soberanía se integra así a una política de recursos y a un mensaje dirigido a empresas internacionales.

La segunda novedad es la centralidad de la inteligencia artificial. En el discurso de 2026 la tecnología no aparece como un asunto sectorial, sino como una oportunidad económica, una cuestión regulatoria y un ámbito de competencia entre Occidente y otros actores. La promesa de un marco favorable se combina con la disponibilidad de energía y minerales, lo que amplía la noción de política exterior hacia la infraestructura tecnológica.

La tercera novedad es la formulación más directa de la idea de poder nacional. Las intervenciones anteriores habían enfatizado la libertad, la apertura económica y la reforma de Naciones Unidas. En 2026 esos elementos se presentan como medios para construir una nación próspera, influyente y capaz de defender sus decisiones. La autonomía deja de aparecer solo como resistencia frente a la autoridad externa y se vincula con la acumulación de capacidades económicas, tecnológicas y militares.

En conjunto, las diferencias son de énfasis y articulación. La orientación general conserva rasgos identificables desde el inicio del Gobierno, pero incorpora nuevos instrumentos y conecta con mayor claridad soberanía, alianzas, recursos y tecnología. La continuidad permite hablar de consolidación; las novedades muestran una agenda que intenta adaptarse a conflictos y oportunidades de 2026.

9. Conclusiones

El discurso de Javier Milei ante la 81.^a Asamblea General presenta una concepción relativamente coherente de la inserción internacional argentina. Su punto de partida es la primacía del Estado nacional: las organizaciones internacionales son aceptadas como ámbitos de cooperación, pero se cuestiona que acumulen autoridad o amplíen sus agendas más allá de las funciones que el Gobierno considera esenciales.

A esa dimensión institucional se suma una elección geopolítica explícita. Estados Unidos e Israel aparecen como socios prioritarios por afinidad de valores y complementariedad estratégica. La claridad del alineamiento constituye uno de los rasgos más estables de la política exterior desde 2023, aunque sus efectos deberán evaluarse a partir de beneficios, costos y márgenes de acción concretos.

El tercer componente es la intención de transformar activos materiales y tecnológicos en poder nacional. Vaca Muerta, minerales críticos, alimentos, Atlántico Sur, Antártida e inteligencia artificial son presentados como recursos que podrían aumentar la relevancia argentina. El discurso acierta al vincular política exterior con capacidades, pero la existencia de esos activos es solo una condición inicial. Su conversión en influencia requiere inversiones, infraestructura, instituciones y continuidad.

Malvinas articula los tres componentes. Es un reclamo de soberanía, un caso utilizado para cuestionar la eficacia de Naciones Unidas y un conflicto relacionado con recursos naturales. La referencia errónea a la “resolución 3149” debe corregirse por A/RES/31/49, y la crítica a la ONU debe distinguir entre autoridad política y obligatoriedad jurídica. Estas precisiones fortalecen el análisis porque separan el argumento presidencial de los elementos documentales verificables.

La inteligencia artificial cumple una función comparable en el plano tecnológico. Reúne la apuesta por una regulación favorable, la búsqueda de inversiones y la definición de que Occidente debe liderar una competencia estratégica. Su inclusión amplía la agenda exterior y muestra que el Gobierno considera la tecnología como una fuente de poder, aunque todavía no existan resultados suficientes para evaluar la viabilidad del objetivo.

La intervención de 2026 consolida una orientación visible desde 2024 y agrega dos énfasis: una política más activa frente a la explotación de recursos en el área de Malvinas y la incorporación de la inteligencia artificial dentro de la competencia geopolítica. La pregunta que queda abierta no es solo qué lugar pretende ocupar Argentina, sino qué instrumentos podrá sostener para reducir la distancia entre las declaraciones, las capacidades disponibles y los resultados de su política exterior.

Referencias bibliográficas

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1965, 16 de diciembre). Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands). Resolución 2065 (XX). <https://digitallibrary.un.org/record/661370>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1976, 1 de diciembre). Question of the Falkland Islands (Malvinas). Resolución A/RES/31/49. <https://docs.un.org/en/A/RES/31/49>

Busso, A. (2024, 27 de agosto). La política exterior de Javier Milei frente a Estados Unidos: un escenario de múltiples acoplamientos. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2024/08/27/la-politica-exterior-de-javier-milei-frente-a-estados-unidos-un-escenario-de-multiples-acoplamientos/>

Fabani, O. (2025). Milei, hiperoccidentalismo y quiebre de la política de equidistancia. *Relaciones Internacionales*, 98(2), 1-22. <https://doi.org/10.15359/98-2.1>

Foreign, Commonwealth & Development Office. (2026, 18 de septiembre). Minister for Overseas Territories statement on the Falkland Islands: 18 September. <https://www.gov.uk/government/news/minister-for-overseas-territories-statement-on-the-falkland-islands-18-september>

Laporte, J. P., & Corigliano, F. (2025). La política exterior de Javier Milei (2023-2025): una política exterior minimalista y empresario-céntrica. *Studia Politicae*, 66, 4-39. <https://doi.org/10.22529/sp.2025.66.01>

Mugica, T., & González Levaggi, A. (2026). Argentina's BRICS+ Rebuff: Foreign Policy as Cultural Battle. *International Journal*. Publicación anticipada en línea. <https://doi.org/10.1177/00207020261484529>

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Naciones Unidas. (s. f.). How decisions are made at the UN. <https://www.un.org/en/model-united-nations/how-decisions-are-made-un>

Presidencia de la Nación Argentina. (2024, 24 de septiembre). Javier Milei en la Asamblea de Naciones Unidas: "Argentina va a abandonar la posición de neutralidad y va a estar a la vanguardia en defensa de la libertad". <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-en-la-asamblea-de-naciones-unidas-argentina-va-abandonar-la-posicion-de>

Presidencia de la Nación Argentina. (2025, 24 de septiembre). Discurso del Presidente de la Nación, Javier Milei, en la 80° sesión de la Asamblea General de la ONU, Nueva York. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/51081-discurso-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-la-80-sesion-de-la-asamblea-general-de-la-onu-nueva-york>

Presidencia de la Nación Argentina. (2026a, 3 de septiembre). Comunicado Oficial Número 157. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-oficial-numero-157>

Presidencia de la Nación Argentina. (2026b, 4 de septiembre). Comunicado Oficial Número 158. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-oficial-numero-158>

Presidencia de la Nación Argentina. (2026c, 17 de septiembre). Comunicado Oficial Número 164. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-oficial-numero-164>

Presidencia de la Nación Argentina. (2026d, 23 de septiembre). Discurso del Presidente Javier Milei ante la 81.^a sesión de la Asamblea General de la ONU en Nueva York. <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/51375-discurso-del-presidente-javier-milei-ante-la-81-sesion-de-la-asamblea-general-de-la-onu-en-nueva-york>

United Nations Special Committee on Decolonization. (2026, 25 de junio). Question of the Falkland Islands (Malvinas), 9th plenary meeting, 2026 session. <https://transcripts.un.org/en/asset/k1s/k1sjz1in6d>